

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

02 NOV. 2020

1. Presentación del interesado N° 33446, de fecha 29 de octubre del 2020;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 29 de septiembre del 2020, que indica Cambio de Domicilio desde Antonia López de Bello N° 114, Oficina N° 304, Recoleta a Av. Vicuña Mackenna Pte. 6843, Oficina N° 1101, Torre A, La Florida;
3. Informe de Deuda, de fecha 26 de octubre del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
4. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de Julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1ºSemestre del año 2021:**

PATENTE : 2-753234
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 114, OFICINA N° 304
NOMBRE : INVERSIONES LIPIGAS UNO LIMITADA
RUT. : 76.121.456-K
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) COMPRA, VENTA, INTERMEDIARIO,
DISTRIBUCIÓN NACIONAL, INTERNACIONAL DE GAS.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/MAO/KMM/esa
30.10.2020

1712281